



Ayuntamiento
Utrera



DECRETO DE (DEPORTE- SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA)

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0353001		
		Código DIR3: LA0001307 - OFICINA DEL DEPORTE		
	Usuario Origen	abarreracastillo		
	Tema	SAC437 DEPORTES. DOCUMENTACION SUBVENCIONES	Expediente	2022/211022000001
Asunto	DECRETO ACLARACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANACION SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA. DEPORTES. LINEA ESTRATÉGICA LE6 - LS1, LS2 y LS3.			

Visto Decretos de Alcaldía-Presidencia n.º 2022 06542, 2022 06543 y 2022 06544, de fecha 29 de noviembre de 2022, por el que se resuelve para la Línea estratégica 6 (LE6) Deporte, líneas de subvenciones 1 (LS1), 2 (LS2) y 3 (LS3), correspondientes a la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para los ejercicios 2022 y 2023, listas provisionales de entidades admitidas provisionales del procedimiento, con indicación de las subsanaciones a realizar (identificadas mediante un sistema de códigos de subsanación), si procede, así como las provisionalmente excluidas.

Considerando que la Línea estratégica 6 (LE6) Deporte contiene tres líneas de subvenciones diferenciadas, LS1 de Subvenciones para Actividad Federada en categorías inferiores o submáximas, LS2 de Subvenciones para Escuelas Deportivas Municipales y LS3 de Subvenciones para actividad deportiva local no federada, se considera necesario fijar los siguientes criterios en virtud de los cuales las entidades beneficiarias deben proceder a la subsanación de solicitudes:

1º.- Los Anuncios de solicitudes provisionalmente admitidas y excluidas que habrán de ser publicados en el Tablón de anuncios electrónico deberán formularse de forma independiente, según Línea de subvención; y especificarse de forma clara e inequívoca la Línea estratégica y la de subvención a las cuales afecta.

2º.- Los documentos requeridos a las entidades interesadas habrán de ser presentados en modelo de solicitud genérica, y en el apartado "SOLICITA" de la misma, deberá especificarse la Línea estratégica y la Línea de subvención a que se refiere.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028138700W5E7Z8J7X8V6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN VIOLETA FERNANDEZ TERRINO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - 30/11/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/11/2022 10:58:36

EXPEDIENTE :: 2022211022000001
Fecha: 03/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60028138700W5E7Z8J7X8V6



3°.- En el caso de que hubieran de subsanarse varias Líneas de subvención, la documentación requerida, según los códigos de subsanación, deberá registrarse tantas veces como Líneas de subvención hayan que subsanarse.

4°.- Las aclaraciones anteriores deberán incorporarse a los Anuncios de exposición públicos que se habrán de publicarse a través de portal web.

En consecuencia vengo a **RESOLVER**:

Primero.- APROBAR las aclaraciones indicadas en la parte dispositiva anterior con la finalidad de dinamizar el trámite de subsanación de solicitudes por parte de las entidades beneficiarias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2022-2023, basado en el sistema de códigos de subsanación.

Segundo.- INCORPORAR las citadas aclaraciones a los Anuncios que habrán de publicarse en el Tablón de anuncios electrónico municipal, para general conocimiento.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a la Oficina de Deportes, a los efectos oportunos.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La (DEPORTE- SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA). Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60028138700W5E7Z8J7X8V6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028138700W5E7Z8J7X8V6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
CARMEN VIOLETA FERNANDEZ TERRINO-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - 30/11/2022 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/11/2022 10:58:36

EXPEDIENTE :: 2022211022000001
Fecha: 03/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

